

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ.
DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.04.Q.IJ.4137 de 25 de octubre del 2004, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra ESTRATIVA ESTRATEGIA CREATIVA Y SERVICIOS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359, de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.05.Q.IJ. 0342 de 25 de enero del 2005, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas a ESTRATIVA ESTRATEGIA CREATIVA Y SERVICIOS CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución el 1 de marzo del 2005, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes;

QUE la Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.05. 583 de 3 de marzo del 2005, emite informe favorable para que deje sin efecto en las Resoluciones por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a ESTRATIVA ESTRATEGIA CREATIVA Y SERVICIOS CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

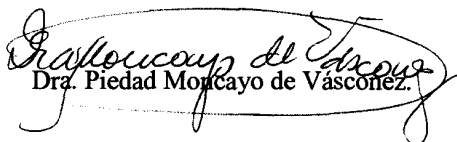
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones Nros.04.Q.IJ. 4137 y 05.Q.IJ. 0342 de 25 de octubre del 2004 y 25 de enero del 2005, respectivamente, en lo que corresponde a ESTRATIVA ESTRATEGIA CREATIVA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de ESTRATIVA ESTRATEGIA CREATIVA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **04 MAR. 2005**


Dra. Piedad Moncayo de Vásconez

LACH/fg.
Exp.54756
Trámite s/n